

LEY

Asunto: 80169

Origen: Poder Ejecutivo -

Análisis: Se crea una contribución especial (art. 13, Cód. Tributario) para cubrir costo obras "Colector Costero Oeste, Emisario Este y obras accesorias" en Punta del Este (Maldonado). Sigue descripción, lit. a) hasta d). (art. 1). Sujeto activo y organismo recaudador: OSE (art. 2). Sujetos pasivos: propietarios de los inmuebles lit. a) hasta e). Exclusiones. (art. 3). Sujetos pasivos edificios (Ley 10.751 de 25/06/46, modificativas y concordantes; incorporadas a dicho régimen según Ley 13.870 de 17/07/70 y Decreto-Ley 14.261 de 03/09/74, modificativas y concordantes) o sociedades: sujetos pasivos de contribución especial serán los propietarios de las unidades que integren dichos edificios o tengan derecho a utilización exclusiva, sin perjuicio de la responsabilidad solidaria de las sociedades propietarias. En caso que contribución consista en suma de dinero por metro de frente del terreno, propietarios de unidades serán solidarios por pago tributo. (art. 4). Fijación montos contribución, zonas a) hasta e). Actualización porvariación UR 31/10/80 y fecha promulgación ley, por parte del Poder Ejecutivo a iniciativa de OSE, dentro de los 30 días (art. 5). Sujeto pasivo pagará dentro de los 180 días de vigencia presente ley, no rigiendo art. 30, Cód. Tributario (art. 6).- Se deja sin efecto toda exoneración legal o genérica, persomnas físicas o jurídicas, privadas o públicas, estatales o no estatales Aplica respecto de contribuciones especiales, Decreto-Ley 14.497 de 03/02/76 (art. 7). Título ejecutivo contribución (art. 1): testimonio de liquidación aprobada por acto administrativo definitivo dictado por el Directorio de OSE, según art. 92, Cód. Tributario (art. 8). Contribución gravará con derecho real los inmuebles beneficiados por la obra (art. 9). Fondos recaudados por OSE (art. 2) sólo podrán destinarse al financiamiento de sus inversiones (art. 10).-

Título: COLECTOR COSTERO OESTE, EMISARIO ESTE Y OBRAS ACCESORIAS.

Entradas

Fecha	Cuerno	Carpeta/Año	Fntrada

	•	
18-02-1986 CSS	453/1986	MALDONADO (PUNTA DEL ESTE). COLECTOR COSTERO OESTE, EMISARIO ESTE Y OBRAS ACCESORIAS
23-09-1986 CRR	1488/1986	COLECTOR COSTERO OESTE, EMISARIO ESTE Y OBRAS ACCESORIAS.

Sanciones

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
16-09-1986	CSS	453/1986	C.SS. sanciona.
05-08-1987	CRR	1488/1986	C.RR. sanciona.
27-08-1987			Poder Ejecutivo promulga.

Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
HACIENDA	CRR	1488/1986
TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS	CSS	453/1986

Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
23-09-1986	CRR	Extraordinaria . Sesión:40	Diario Nro.1902
09-12-1986	CRR	Especial . Sesión:56	Diario Nro.1918
05-08-1987	CRR	Especial . Sesión:33	Diario Nro.1951
05-08-1987	CRR	Ordinaria . Sesión:34	Diario Nro.1951
18-02-1986	CSS	Extraordinaria . Sesión:90	Diario Nro.91 - PDF - HTML -
13-05-1986	CSS	Ordinaria . Sesión:14	Diario Nro.105 - PDF - HTML -
03-06-1986	CSS	Ordinaria . Sesión:19	Diario Nro.110 - PDF - HTML -
16-09-1986	CSS	Ordinaria . Sesión:47	Diario Nro.138 - PDF - HTML -

Distribuidos

Cuerpo Carpeta/Año Distribuido Texto

CRR	1488/1986	10639/0	
CSS	453/1986	10128/0 PDF	-Versión taquigráfica de la sesión de la Comisión de fecha 9-JUN-1986. Invitados: Sr. Pte. Directorio de OSE Ing. Caviglia y Asesores Ing. Monteverde, Dr.Risso Abadie y Dr. Tornaría
CSS	453/1986	10014/0 PDF	-MENSAJE Y PROYECTO DE LEY DEL PODER EJECUTIVO

Repartidos

Cuerpo	o Carpeta/Año	Repartido	Texto
CSS	453/1986	10027/0 PDF	MALDONADO (PUNTA DEL ESTE).COLECTOR COSTERO OESTE, EMISARIO ESTE Y OBRAS ACCESORIAS
css	453/1986	10057/0 PDF	MALDONADO (PUNTA DEL ESTE).COLECTOR COSTERO OESTE, EMISARIO ESTE Y OBRAS.ACCESORIAS

Cuerbo Carbela/Ario Repartido Texto	Cuerpo	Carpeta/Año	Repartido	Texto
-------------------------------------	--------	-------------	-----------	-------

CRR 1488/1986 10346/0

Textos Aprobados

Fecha	Cuerpo	Título
16-09-1986	CSS	COLECTOR COSTERO OESTE, EMISARIO ESTE Y OBRAS ACCESORIAS.
05-08-1987	CRR	COLECTOR COSTERO OESTE, EMISARIO ESTE Y OBRAS ACCESORIAS.

Ley

Ley	Texto Original	Texto Actualizado
15886	Texto	IMPO